



Rama Judicial

República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo Oral de Ibagué

AVISO NÚMERO 001 de 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE
IBAGUE

AVISA:

Se informa a la comunidad en general la existencia del medio de control de NULIDAD, que se tramita en este despacho judicial bajo el radicado No. 73001-33-33-001-2019-00359-00 promovido por la señora NEYLA YISETH MEDINA TIRADO contra el MUNICIPIO DE PURIFICACION, en donde se pretende declarar la nulidad del artículo segundo del acuerdo No. 006 de 2016 y la nulidad de los numerales 3.2, 3.3, 3.4 y 3.6 del artículo tercero del Acuerdo No. 042 del 10 de diciembre de 2016, expedidos por el Concejo Municipal de Purificación. Lo anterior para dar cumplimiento al numeral quinto del auto admisorio de fecha 13 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 171 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se fija este aviso en la página web y la cartelera del Juzgado.

Se expide en Ibagué, hoy 24 de enero de 2020.

LINA FERNANDA CUARTAS BOTERO
Secretaria

